Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Ampliación de capacidad de crédito de salud de CAPREDENA

Última actualización: 18 agosto, 2026

Descripción

Si eres una persona pensionada de retiro o montepío, solicita la ampliación de tu capacidad de crédito en el Fondo de Medicina Curativa de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) si ya utilizaste el monto original asignado.

Este trámite te permite acceder a nuevas prestaciones médicas en instituciones con convenio vigente.

Pide la ampliación del crédito durante todo el año a través del **sitio web** y en las **agencias u oficinas de CAPREDENA**.

Revisa la documentación requerida

Para solicitar tu ampliación de capacidad de crédito de salud de CAPREDENA, debes contar con los siguientes documentos:

- Cédula de identidad vigente.
- Orden médica y presupuesto de las prestaciones de salud que requiera.
- Certificados médicos emitidos por la o el profesional de la salud, en los que se indiquen las prestaciones programadas o de urgencias.

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de CAPREDENA** con tu CalveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Dirígete a una agencia u oficina de CAPREDENA.

Importante:

- Se realizará una evaluación social para definir si te corresponde el aumento de capacidad de crédito y se indicará el aumento de la tasa de descuento.
- En el caso de ser beneficiaria o beneficiario, recibirás el certificado de ampliación de capacidad de crédito.
- La ampliación puede ser otorgada por única vez, o bien mantenerse de 3 a 6 meses.
- Si el trámite lo realizará tu apoderada o apoderado, debe estar registrado en el Sistema de Poderes de CAPREDENA.

Obtén más información

Si tienes dudas, llama al call center **600 830 6700** de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA). Revisa el horario de atención.